



EL ALMOGÁVAR. DIARIO ULTRAMONTANO.

EN VALENCIA.

En año... 80rs. Seis meses... 42. Tres meses... 22. Un mes... 8.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle del Palau, 12, entre-suelo derecha.

Se suscribe en las librerías católicas de D. José Martí, calle de Zaragoza, núm. 15, y en la de los sucesores de Nadal, plaza de la Catedral, núm. 4.

FUERA DE VALENCIA.

Un año... 104. Seis meses... 54. Tres id... 28. Extranjero los mismos precios con el aumento del timbre.

ANUNCIOS Y ESQUELAS FUNERALES a precios convencionales

La suscripción se hace remitiendo su importe en letras del Giro Mutuo o sellos de franqueo en este último caso, certificando la carta dirigida a la Administración de este periódico.

Domine, Accelera ut eruas Vicarium tuum, et tua Sanctissima Ecclesia libera sit in orbe terrarum.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. San Félix III, Papa, y San Cesario.

San Cesario fue médico, y hermano de San Gregorio Nacianceno. Cuando este fué a Cesarea de Palestina, donde fornicia los estudios sagrados, Cesario partió a Alejandria, y con un suceso increíble pasó el anchuroso círculo de las ciencias, entre las que figuró especialmente la atención de la oratoria, la filosofía y la medicina, en la última de las cuales fué el Santo el primer hombre de su siglo. Perfeccionóse en esta profesion en Constantinopla, donde fué el Santo honrado de un modo muy singular por Juliano el Apóstata, nombrándole su primer médico, y excomulgándole de varios edictos que habia publicado este príncipe contra los cristianos. Resistió Cesario vigorosamente los discursos insinuantes y los artificios con que pretendia aquel príncipe seducirle, y le redujeron sin padre y hermano a que renunciase sus destinos en la corte, y prefiriese a ellos el retiro, por mas empujados que se le fueran a detenerle, hizo Juliano, y de él mismo el haber librado casi milagrosamente su vida en un terremoto acaecido en Nicea de Bithinia, en el año de 368, obró tan poderosamente en su imaginación, que renunció enteramente al mundo, y murió muy poco después a principios del año 369, dejando por herederos a los pobres.

SANTO DE MAÑANA. Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico.

CULTOS.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Santo Domingo, Capilla de San Vicente Ferrer, por la parroquia Castreña; se descubre a su DIVINA MAJESTAD a las siete de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora del Corazon de Maria (o Refugio de Pecadores), en San Bartolomé.

Iglesia de San Sebastian.

Solemnes y piadosos ejercicios que al gran Taumaturgo, Padre y Patriarca San Francisco de Paula, dedican su venerable Orden Tercera y la piedad y reconocimiento de sus devotos, en los días viernes anteriores a su festividad, en dicha Iglesia, las cuales dieron principio el viernes 12 de enero, y terminarán el viernes 26 de abril, en esta forma:

Hoy viernes 6.º Día 15 de febrero, por la tarde, a las cuatro, predicará el Dr. D. Miguel Esteban Ruiz y Tormo, presbítero, Catedrático del Seminario Conciliar Central. Asunto: «El celo que tuvo el Santo Patriarca por las almas.» A intención de los señores Hermanos Terceros, y en sufragio de doña Isabel Salas y Carsi.

Orden y hora de los Ejercicios.

Por la mañana, a las siete y media, Misa de Comunión general, con acompañamiento de órgano. Por la tarde, expuesto su DIVINA MAJESTAD, se rezará el santo rosario y letanía, y seguirá el sermón, las oraciones correspondientes al día y villancico, concluyendo con la reserva.

Concluidos los ejercicios de cada viernes, se celebrará el cordón y se profesará a los que desean pertenecer a esta V. O. T.

La festividad de Clemente XII, de feliz memoria, concedió indulgencia plenaria en uno de los trece viernes, que podrá elegir cada uno de los devotos a su arbitrio; y en cada uno de los demás viernes,

siete años de indulgencias y siete cuarentenas de perdón. Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia, Dr. D. Antonio Monecillo y Viso, ha concedido ochenta días de Indulgencias a los fieles que asistan, rigando a Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Barrio y Fernández, Cardenal Arzobispo que fué de Valencia, concedió cien días de indulgencias en los mismos términos; y los Ilmos. Sres. Dr. D. Juan Hernández Herrero; el Dr. D. José Luis Montagud, y el Dr. D. Ramón García y Anton, Obispos que fueron de Segovia, Oviedo y Tuz; el doctor D. Benito Sanz y Fores, Obispo de Oviedo; el Dr. D. José María Orbera y Carrion, Obispo de Almería; el Dr. D. Manuel Gomez Salfar y Lucio Villegas, Obispo que fué de Segovia, y el Dr. don Victoriano Guisasaola y Rodriguez, Obispo que fué de indulgencias en los referidos términos.

Las personas que quieran contribuir con sus limosnas al sostenimiento de estos santos ejercicios, las podrá depositar en la mesa peticoria que se colocará a la salida de la capilla del Beato Gaspar Bono.

Máximas de San Francisco de Sales

TRADUCIDAS POR

D. JAIME BALMES.

25 febrero.—La vanagloria de que se alimentan los hombres, ó nace de cosas que se figuran tener, aunque carezcan de ellas, ó que no pueden atribuírselas a sí, dado caso que las tengan, ó que no merecen gloria, aun cuando pudieran atribuírselas.

PASTORAL

Que el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Monecillo y Viso, Arzobispo de Valencia, dirige a sus amados diocesanos con motivo del santo Tiempo de Cuaresma, sobre el Misterio católico.

(Conclusion).

Mas ¿qué importa? Con tal que de cualquier modo Cristo sea anunciado, bien sea por algún aparente pretexto, ó bien por un verdadero celo; en esto me gozo, y me gozaré siempre. Cap. I, vs. 15, 16, 17 y 18: lo cual demuestra el espíritu del apostolado no menos que el regocijo de la iglesia. Pues mientras haya ovejas habrá en el Pastor, que las redimió a precio de sangre, el celo de llamarlas con silbo de caridad.

El designio de Jesucristo fue desde luego reunir en un solo punto a los dispersos para que todos sean una sola cosa, ut omnes unum sint, pues la redención no se hizo en favor de una raza, ni de un pueblo ó nación, sino en favor de los que eran cautivos del pecado; y como nadie quedó libre de la servidumbre contraída por la transgresion de origen, de ahí es que todo el linaje humano fue suspirado objeto de las benedicciones de Jesucristo, augusta víctima de propiciacion por las humanas miserias. Ipsa est autem propitiatio pro peccatis nostris, et non solum pro nostris, sed etiam pro peccatis totius mundi. I. Joan. II., 2. Rom. III., 25.

Las miras pues de la misericordia divina debon tomarse como única y universal providencia para que el género humano pasara del estado de esclavitud a libertad, pudiendo volver a la condición de hijo. Son los de casa quienes heredan, si filii, et heredes, y ellos no pagan tributo de esclavos porque ya, en concepto de propios, tienen parte en la herencia. De quien recibis el censo, decía Jesucristo; de los propios ó de los extraños? Seguramente de los últimos. Luego son libres los hijos. Ergo liberi sunt filii. Nunca hablaron las santas Escrituras en sentido limitado al tratar del gran sacramento de la Eucaristia; antes bien determinando la muerte:

del pecado por causa de prevaracion cínica; enseñan que si Cristo murió por todos, claro es que todos murieron. Si unus pro omnibus mortuus est; ergo omnes mortui sunt.

Habiendo llegado Jesus con sus discípulos a Cafarnaum, se acercaron a Pedro los recaudadores del tributo de las dos dracmas, que era lo que daban los judios para el templo, y le dijeron: Qué no paga vuestro Maestro las dos dracmas? Si por cierto, respondió. Y habiendo entrado en casa, se le anticipó Jesus diciendo: Qué te parece Simón? Los reyes de la tierra de quien cobran tributo ó censo? de sus mismos hijos ó de los extraños? De los extraños, dijo él. Replicó Jesus: luego los hijos están exentos, Ergo liberi sunt filii. Con todo eso, por no escandalizarlos, ve al mar y tira el anzuelo, y coges el primer pez que saliere, y abriendo la boca, hallarás una pieza de plata de cuatro dracmas: tómala, y dáseta a por mí, y por tí. Evang. segun S. Mateo. Cap. XVII, versos 23, 24, 25 y 26.

Jesucristo era Rey é hijo de Rey, y Señor del Universo. No estaba obligado a pagar el tributo, y lo pagó por evitar murmuraciones y escándalos entre personas débiles ó refinadas. Fuera pues de la ley, y sobre la ley se acomodó a lo establecido, dando ejemplo a propios y a extraños, de cómo se hermanan la sabiduría y el poder con ciertas observancias.

Y cuál es el ministerio de la Iglesia? cuál su encargo? cómo ejerce su acción sobre los hombres, bautiza, dispensa los dones de Dios, y desata, consuela, corrige, llama y vivifica a las gentes. Por Cristo y en su nombre allanan montes y colinas valles, difundiendo por la redondez de la tierra las claridades de la verdad y el amor de la justicia; y por Cristo y a nombre de Cristo lleva la compasion, el perdón y las misericordias a los corazones atribulados, aliviando a los que sufren y andan abrumados de pesadumbre. La santa Iglesia vuelve de amargas en dulces las aguas intolerables de la tribulacion, convirtiendo a la vez en gloria inmortal las ignominias toleradas con espíritu de humildad, al modo que purifica el amor entre los hombres, impidiendo a la vez la corrupcion intelectual y moral.

Ejerce este sagrado ministerio en favor de las almas: las busca, las persuade, las mueve con la palabra de caridad y por medio de las máximas cristianas a que se conviertan y vivan. Roma de los profetas los ayes profundos de compasion y del santo Evangelio los quejidos amorosos con el fin de quebrantar durezas y de avivar en los corazones el movimiento amortiguado por las culpas. Y sin cesar advierte con postestad, que le es propia, cuando se contrasta en los desvíos de sus hijos, y como le duelen los extravíos del mundo. De labios del Sacerdote, ministro de Dios, se oye la doctrina de salud eterna, y él anuncia lo terrible de los juicios del Señor, los cuales ni son como los juicios de los hombres ni consenten sofismas ni toleran que la verdad sea desfigurada ni oscurecida. En ayunos, en llanto y suspiros de corazón suplicante y de alma rendida a las divinas inspiraciones se hace en las almas un cambio misterioso que regocija al cielo; y de las conversiones sinceras salen juntas la verdad y la justicia para formar en el hombre, atesdispendido, el corazón nuevo del espíritu de amor y de fervor.

La misma idea de la muerte, pues las manos que esto escriben y los ojos, con que vosotros, amados en Dios, lo leéis, son polvos y en polvo se han de convertir, esa misma idea revela al hombre cristiano que luego viene el estado de inmortalidad, precedida la vana suerte del bueno y del malo, de un juicio inapelable.—Post hoc autem judicium. En él se ventilarán las que fueron cuestiones en esta vida, y allí aparecerán en toda la verdad de una claridad completa; y no se ocultará lo que, durante esta peregrinacion, fué asunto de conciliaciones mas ó menos hábiles, y de ordinario culpables. Allí hablará Dios fallando, y las conciencias oirán consoladas ó confundidas, cediendo todo en gloria de Jesu-

cristo, Juez supremo de vivos y de muertos, y Rey del cielo que glorifica su nombre, y de la tierra que rinde homenaje de sumision a su reinado de Majestad soberana sobre toda dominacion, y potestad. Así será, y no tarde para unos y para otros grandes y pequeños; y los poderosos, que hicieron mal, serán atormentados con rigor. Potentes poterit tormenta patientur. El día de la oportunidad del Señor, y en la hora de sus fallos, Jesucristo juzgará las mismas justicias. Cum accipere tempus, ego justitias judicabo. Qué será entonces de los prudentes segun la prudencia mudada? qué será de los sabios segun la sabiduría del siglo? en qué habrán parado las arrogancias del poder y la audacia de las opiniones? En aquella hora aparecerán sin pliegues y en luz completa las que fueron en la tierra delicadas injurias y brillantes mentiras, y bastará un simple ay de amor ó de dolor para Dios sobre los hombres! Juicio de Dios sobre las naciones! Juicio de Dios sobre los imperios y sobre las potestades. En esto ahora que pasa se ha de cosechar ó se ha de disipar el fruto de la eternidad, que llama de prisa, que grita y absorbe las generaciones. Momentum a quo avertitis. Son, pues, días de santificación y de salud. Es el momento de los pesares y del dolor en miras de conseguir dichas que no mueren.

Ved, hijos amadísimo, cómo llora la santa Iglesia, significando por sus ministros, entre el vestíbulo y el altar, que ha llegado el instante de volver del sueño a la vigilancia y de la muerte a la vida. Son días aceptables a Dios por la penitencia de los descaminados. Son días de salud por la reconciliacion de los pecadores. Teneis hostia sancta é immaculada, altar, sacramentos y sacerdocio dispensador de los misterios de Dios. Ploremus coram Domino qui fecit nos.

Cambiando sin cesar el error, y cuando llega a ser pertinaz a causa de los intereses y de las pasiones, la Iglesia siempre una é inmutable, acude ya al remedio del mal; ya a prevenir ó estorbar los estragos de un doble vicio, el de las concupiscencias en rebelion y el de las codicias desenfrenadas. Y para ello señala con prevision de madre vigilante la flaga escandalosa, y aprueba así como en el mundo el vil resorto de las flaquezas humanas ayudadas de la inconstancia y puestas al servicio de una frivolidad peligrosa. Otiose discunt circuire domos: Non autem solum otiosas, sed et verbosae, et curiosae loquentes quae non oportet. I. Tim. V., 13. Así va el espíritu dócil a impresiones y afeccionado. Ligero, inconstante y vano toma el rumbo de la novedad que muda como los vientos. No así el espíritu de verdad y de rectitud, el cual, formando convicciones sinceras crea en el corazón la energía del deber. Nunquid levitate usas sum? decía San Pablo a los fieles de Corinto, añadiendo al punto.—Non est in illo, est in non, sed est in illo facti. II. Cor. 1., 17 et 18. Quiere y no quiere el ánimo voluble; y sosteniendo el sí y el no, el pro y el contra revela en sus pasos la vacilacion del ebrio ó de la debilidad del niño. Errat sicut ebrius, et vomens. Is. XIX., 14.

Tales flaquezas originan mil desgracias é inducen al descrédito y a la ignominia. Así acaece, pues informales los tratos del hombre vano arguyen mudanza sus propósitos, y de él huyen las gentes cuerdas. Juvenilia autem desideria facit: seclere vero justitiam, fidem, charitatem, pacem, aconsejaba el Apóstol a su discípulo Timoteo. II. Tim. II., 22. Nada se concluye, y nadie pacta con la infidelidad.

La fórmula corriente data del principio del mundo, a saber: la carne contra el espíritu, las concupiscencias contra la razon, el hombre contra Dios. Andando el tiempo, y con él los sucesos era indispensable la varia suerte de los imperios, tan pronto olvidados de las lecciones como asus-

tados de sus mismas obras; y sin caer en la cuenta buscando fuera de la condición humana el origen de las codicias y de las perturbaciones. Pues dieron en soñar que bastaba el cálculo ayudado de las habilidades astutas para llevar el orden allí donde habia salido la rebelion, no avisados por el sentimiento íntimo de que el germen del mal está dentro del hombre, como aguijón incusable. Pide, y pide mas para hacer imposible su propósito é insaciable la sed de una febre que devora alentado.

Así el corazón humano (Así el hombre, dejado de la mano de Dios! Así el hombre que deja a Dios! Las naciones siguen el mismo camino. En su rumbo de turbulencias y de abortos llevan como arrastradas las prendas de moralidad y de rectitud, flando el éxito de una ambicion desastrosa el porvenir de las naciones cristianas, trabajadas por la impiedad y desechas por el escándalo. Dificultades muchas veces el temor, no la conciencia del mal que hacen. Las contiende el miedo a una derrota vergonzosa. No advertidas de la rectitud ni pagadas de la fidelidad, dejan a un lado la honradez y despiden la consecuencia como estorbos para sus designios; y en este vacilar entre lo útil y lo vano del pensamiento, solo queda fija la idea de avasalar la justicia con opresion del menos fuerte ó del menos afortunado.

Cuestiones de lance! Ya la moralidad no tiene mas objeto que una dominacion, al parecer odiosa, pero sueño dorado de los que se agitan, sea con la astucia del agresor, sea con la audacia de quien asalta ciudad guarnecida. En mala compañía del falso y del sofista van desnudas las armas de dos filios que desangran los pueblos.

Así, pues, hijos míos, un dolor debe ser una enmienda. El alma perturbada gira de un lado a otro sin norte, sin consuelo ni esperanza; y cuanto mas se afana por hallar dichos, fuera del Santuario de la paz, tanto mas la rodean tinieblas palpables. Sucede en orden al sosiego interior, aunque de manera por extremo delicada, lo que respecto a la vida exterior: no hay reposo sino va todo bien regulado. Sucede tambien en el mundo interior lo que vemos en ellas correspondida cada una de sus piezas al conjunto de la obra, ocupado propio lugar lo agradable, entonces cuadra, para no desahucarse, la hermosura con la solidez y la belleza resplandeciente de alto en bajodel edificio.

Ha de haber en lo moral sentimiento de humildad en la grandeza, y tal especie de sencillez que aleje del corazón presunciones desahucadas; y mediemos con acierto la profundidad de los dolores valiéndonos de la regla de un saludable temor. Pues nunca vé claro la confianza excesiva, ni tampoco anda bien el espíritu pusilánime. Los conciertos han de buscarse con orden, y en el orden, donde moran, no allí donde pelagra la paz del corazón.

Muchas almas fueron dichosas sin ocuparse en cosas grandes, y muchas tratando de cosas altísimas cayeron derribadas. Lo cual consiste en que ninguna obra se corona esponiendo lo frágil de la condición a lo recio de las embestidas, ni lo fuerte al peligro de tentaciones disimuladas.

De ordinario obra la tentacion insidiosamente. Busca sagaz la manera de sorprender; y para lograrlo finje actitudes y simula movimientos hacia el bien, ocultando siempre el designio que la dirige. Cuando se le oprime un obstáculo hace alto, no de suspension, pues nunca deseara; antes bien intermite para arreglar nuevo aparato de guerra contra la virtud desprevenida ó confiada. Su punto es una desazón afortunada, y sus notas un artificio maligno.

Al recomendar Jesucristo la vigilancia, quiso hacernos santamente discretos y ricos de prevision saludable, de tal modo, que oyéndolo y obediendo sus mandatos no desfallezca el ánimo ni se arruine en el alma el edificio de la gracia. Poderoso entonces el corazón hu-

Art. 253. Tambien firmarán los relatores con firma entera y expresion de su cargo, precediendo a la del escribano, los autos y providencias que se dictaren con su intervencion. Art. 254. Los jueces y los magistrados ponentes, en su caso, recibirán por sí las declaraciones y presidirán todos los actos de prueba. Los ponentes, sin embargo, podrán cometer dichas diligencias a los jueces de primera instancia, y estos a los municipales, cuando deban practicarse en pueblo que no sea el de su respectiva Audiencia. Ninguno de ellos podrá cometerlas a los secretarios ó escribanos, sino en los casos autorizados por la ley. Art. 255. Las diligencias que no puedan practicarse en el partido judicial en que siga el litigio, deberán cometerse precisamente al Juez de primera instancia de aquel en que han de ejecutarse. Este se arreglará a lo que queda prevenido en el artículo anterior. SECCION SEGUNDA. De los días y horas hábiles. Art. 256. Las actuaciones judiciales habrán de practicarse en los días y horas hábiles, bajo pena de nulidad. Art. 257. Son días hábiles todos los del año, menos los domingos, fiestas enteras religiosas ó civiles, y los en que está mandado ó se mandare que vayan los Tribunales. Art. 258. Se entienden horas hábiles, las

que median desde la salida a la puesta de sol. Art. 259. Los jueces y tribunales podrán habilitar los días y horas inhábiles, a instancia de parte, cuando hubiere causa urgente que lo exija. Para este efecto se considerarán urgentes las actuaciones, cuya dilacion pueda causar grave perjuicio a los interesados, ó a la buena administración de justicia, ó hacer ilusoria una providencia judicial. El Juez apreciará la urgencia de la causa, y resolverá lo que estime conveniente sin ulterior recurso. SECCION TERCERA. De las notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos. Art. 260. Todas las providencias, autos y sentencias se notificarán en el mismo día de su fecha ó publicación, y no siendo posible, en el siguiente, a todos los que sean parte en el juicio. Tambien se notificarán, cuando así se mande, a las personas a quienes se refieren ó puedan parar perjuicio. Art. 261. Si por la mucha extension de una sentencia no fuera posible sacar las copias para notificarla, en el caso antes expresado, se podrá dilatar su notificacion por el tiempo indispensable, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco días. Art. 262. Las notificaciones se practicarán

por la persona que reciba la cédula; y si esta no supiere ó no quisiere firmar, se hará lo que se previene en el art. 263. Art. 269. Cuando no conste el domicilio de la persona que deba ser notificada, ó por haber mudado de habitacion se ignore su paradero, se consignará por diligencia, y el Juez mandará que se haga la notificación, fijando la cédula en el sitio público de costumbre, é insertándola en el Boletín de Avisos, donde lo hubiere, y si no, en el Boletín Oficial de la provincia. Tambien podrá acordar que se publique la cédula en la Gaceta de Madrid, cuando lo estime necesario. Art. 270. Las disposiciones que preceden, relativas a las notificaciones, serán aplicables a las citaciones, emplazamientos y requerimientos, con las modificaciones que se expresan en los artículos siguientes. Art. 271. Las citaciones y los emplazamientos de los que sean ó deban ser parte en el juicio, se harán por cédula, que será entregada al que deba ser citado, en lugar de copia de la providencia, haciéndolo constar así en la diligencia. Art. 272. La cédula de citacion é entenderá: 1.º El Juez ó Tribunal que hubiese dictado la providencia, la fecha de este y el negocio en que haya recaído. 2.º El nombre y apellidos de la persona a quien se haga la citacion. 3.º El objeto de la citacion y la parte que la hubiere solicitado. 4.º El sitio, día y hora en que deba comparecer el citado,

Los autos en que la designen serán apelables en ambos efectos, ejecutándose lo que ordena el art. 209. Art. 241. En las recusaciones de los secretarios de los juzgados municipales, se procederá en la forma establecida para la de los jueces municipales, instruyendo y fallando el expediente de recusacion, el propio Juez municipal del recusado. Art. 242. Los auxiliares recusados, desde el momento en que lo sean, no podrán actuar en el negocio en que lo fueron, ni en la pieza de recusacion, y serán reemplazados por el que les preceda en antigüedad de su misma clase, y si el recusado fuere el mas antiguo, por el mas moderno. Los secretarios de los juzgados municipales serán reemplazados por suplentes. Art. 243. Además de lo dispuesto en el artículo 293, no podrán ser recusados los auxiliares durante la parte de cualquiera diligencia ó actuacion de que estuvieren encargados. Art. 244. La recusacion de los auxiliares no detendrán el curso ni el fallo del pleito ó negocio en que se hubiere propuesto. Art. 245. Cuando se declare haber lugar a la recusacion, será condenado en las costas del incidente el auxiliar recusado que hubiere negado la certeza, ó legitimidad de la causa alegada. Si se desestimara la recusacion, se impondrá dicha condena de costas al recusante, además del abono de derechos que se ordenan en el art. 247. Art. 246. Luego que sea firme el auto esti-

mano de suyo miserable, junta á su docilidad el auxilio divino que le conforta y dignifica. Como dos en uno llega á ser el hombre, esto es, celestial por lo que tiene de Dios, terreno por naturaleza; pero así elevado puede caer, así ennoblecido puede volver á la condición de hijo desheredado por culpa propia. Ved pues, A. D., para no caer en tentación. Recibid, amados Diocesanos, la bendición que con la efusión de nuestra alma os damos en el nombre de Dios Padre, y de Dios Hijo, y de Dios Espíritu Santo.

De nuestro Palacio de Valencia en la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora día 2 de febrero de 1881.

Antonia, Arzobispo de Valencia.—Por mandado de S. E. Iel Arzobispo, mi Señor: Doctor, Aureo Carrasco, Secretario.

LOS SERVIDILES Y LOS LIBERALES.

CARTA DIEZ Y NUEVE Á MIS PAISANOS. Villareal 19 de febrero de 1881.

Mis queridos amigos: La secta masónica se compone de muchos grados, cada uno de los cuales representa una categoría. Los tres primeros grados os dije ya que son los de *aprendiz*, de *compañero* y de *maestro*; viene después el grado de *escogido*; grado de los *caballeros del sol*, que es moderno; los altos grados de los *francmasones esocicos*, ó sea los tres grados de la *caballería esocica*, de los cuales, el tercero se llama caballero de San Andrés; hay grado de *caballeros de la Rosa-Cruz*; grado de *Kadosch*, y algún otro, que aunque con distinto nombre, ó es equivalente á alguno de los nombrados, ó bien subdivide de alguno de ellos. Hay otros grados en la francmasonería, cual son el de *la estrella*, y el de *los druidas*; pero de estos trataré cuando me ocupe de la tercera secta, que es la de los *iluminados* ó *anarquistas*. También se divide la masonería en tres clases, que son: la masonería *hermética*, la *cabalística*, á la cual se une la de los *marinistas*, y la masonería *elástica*; pero esta división tan solo se refiere á los dogmas ú opiniones que en materia de religión divide á los sectarios, pero que contienen todos en atacar la de Jesucristo.

De todos los grados antes indicados podría daros largas explicaciones; pero creo os causarían; y por ello, me concretaré á manifestaros algunas de las injirganas que practican en la entrada de los iniciados, según ofreci en mi anterior, y lo esencial de sus emblemas, juramentos y formas; y aun en lugar de explicaciones, os transmitiré el acta de entrada y admisión de una persona que conocí en París, y cuya copia, cuyo nombre no debo publicar porque aun vive, siendo estudiante de leyes, dotado de gran corazón, de vasta instrucción, y de mas que regular riqueza, tuvo la ocurrencia, ó mas bien la humorada de iniciarse en la masonería; y al efecto declaró su intención y decisión á un artista que sabia era *maestro*, y este se ofreció á presentarle, advirtiéndole que debía proveerse de una espada para la ceremonia.

Adquirida esta, se dirigieron ambos en la noche del 8 mayo de 1848 á la calle de las Mazarinas, núm. 7, donde estaba establecida la logia de «Los amigos del pueblo». Llegados á la puerta, el compañero del estudiante alzó el picaporte y dió tres golpes, mas tenne el segundo que los otros dos, á los cuales salió á abrir un viejo repugnante, cojo. El compañero le dijo en voz baja algo que N. no oyó, y entonces se inclinó el viejo silenciosamente y les franqueó la entrada; siguieron una galería alumbrada por quince lámparas, hasta una puerta que se abrió para que ellos entrasen, y donde hallaron un criado que les detuvo. N. vio que su compañero golpeó por tres veces la puerta interior, al otro lado de la cual, gritó una voz: «Hermanos, ¡buenos!»—«¿Ved de donde viene la borrascas», contestaron. Rechinó la puerta girando sobre sus goznes, y dió paso á un hombre con espada al cinto, y cruzado el pecho con un cordón de seda negra. «¿Quiénes sois?» preguntó. «Soy maestro en la logia.» «¿Dadme la seña y el toque.» La curiosidad de N. estaba vivamente escitada, pero su instructor se le colocó delante, y aquel no pudo reparar en el detalle del toque de las manos. Entró el artista, y quedó detenido N.; pero pudo oír á su compañero que dijo: «Venerable alii en el atrio, implora un profano vuestra magnanimidad, y vendados los ojos aguarda vuestros órdenes soberanos.»—«¿Se sabe quien es?»—«¿Hubiera podido acercarse si yo no hubiera respondido de él?»

—«Hermanos, sentaos, enardecáos los débiles, ármense de audacia los fuertes, y seamos todos intrépidos, que no hay peligro. La temeridad recibirá su castigo, pero recompensaremos el valor que sabe triunfar de nuestras pruebas. Que entre el aspirante.

Vendaron los ojos á N., y tomósela de la mano para conducirlo á dar unos treinta pasos sobre un pavimento húmedo. Una voz remendada y gangosa le dirigió el siguiente interrogatorio: «Venerable, ¿quién sois?»

N. Me llamo N. H. y aprendo el oficio de abogado, para servirlos.

V. ¿Qué venis á buscar aqui?

N. Pido que me permitáis contemplar el sol de los masones.

V. ¿Cuáles son vuestros títulos?

N. No los tengo; por lo mismo os ruego que me otorguéis uno.

V. Los que exigimos son, docilidad, celo y desinterés.

N. ¡Ah! entonces, los poseo, los poseo.

V. Mientras á uno no le obligan á probarlos, siempre se adorna con ellos. Por eso tratamos de cerciorarnos del valor de los candidatos y de su obediencia, y no damos el nombre de hermanos sino á los que de él se muestran dignos. Os lo advierto, nuestras pruebas son terribles. ¿Os sentis con la suficiente entereza para resistirlas?

N. Así lo espero.

V. Por lo demás, cesarán cuando lo queráis; si os pareciesen demasiado duras, no tenéis mas que hacer una seña y se os conducirá salvo y sano á la calle.

N. Espero que no habrá que apelar á tan miserable recurso.

Lléroselo á un cuarto, cuya puerta se cerró sobre él con un ruido lúgubre, y se le hizo desandar, dejándole solo pantalón y camisa, y en lugar de una de las botas, se le hizo poner una chinela. Se le exigió el dinero que llevaba, y se le alzó la camisa, arrollándola debajo del brazo izquierdo para descubrirle el costado, y se le advirtió que en cuanto oyese tres golpes, se desatase la venda, que hiciese testamento por escrito y respondiera las preguntas que hallaría redactadas: dicho lo cual, retiróse el hermano detrás de una puerta con vidrieras, desde donde podía observar á N.

Sonó á poco la seña. N. tiró el vendaje y pudo con curiosidad examinar cuanto le rodeaba: vió una mesa de forma rectangular, cubierta con un tapete negro orlado con franja de plata; servía de tintero una cabeza de muerto y la pluma estaba metida en un hueso de pollo; encima de una Biblia abierta había una espada; la pared sombreada por una linterna oscura, no obstante la cual, se distinguian algunos dibujos toscamente ejecutados. A su frente alzabase la cañía de una columna aserrada por debajo del capitel y coronada por un peñaculo. Debajo, en una gloria de grandes rayos, intentaba lucir una estrella pálida, cuyos destellos tocaban el ángulo de un triángulo atravesado por un cordón, del que pendía un aplomo de albañil; otro cordón sostenía una escudera y un compás; la otra terminaba en una base dórica, en la cual se apoyaba el mango de un martillo, bosquejándose aquí y acullá otras herramientas de albañil. A la derecha habíase delineado un altar precedido de siete gradas, consistente en una piedra derecha semejante á un mármol tumular, en cuyo centro aparecía trazada una estrella, cercada de una especie de guirnalda. Ocupaban luego los cuatro ángulos de la piedra dos cabezas de carnero, un mazo y una llana de albañil; y por último, á mano izquierda una torre poligona incompleta; otra columna que sostenía un globo, el ángulo de un templo oriental, y en lejana perspectiva, palmeras, una pirámide y un obelisco.

La atención de N. volvió á fijarse en la mesa, y sia retirar ni leer la Biblia, vió un papel á modo de una carta de luto, en que leyó: «Este es mi testamento».

(Se continuará.)

—«Es curioso el siguiente caso ocurrido este mes en Boston, según una carta que publica un periódico.

Un pastor protestante recibia la visita de dos jóvenes que deseaban contraer matrimonio. El pastor se prestó en seguida á complacerles, y después de la fórmula consabida, el esposo le entregó un billete de 50 dólares para que se cobrara sus derechos, lo cual hizo devolviéndole 45 dólares en plata.

A las pocas horas, el pastor tuvo necesidad de hacer un pago, para lo cual echó mano del billete, que, después de reconocido, resultó falso.

Los dos jóvenes eran unos monederos falsos que por varias veces se habían valido del mismo sistema, es decir, casándose, para poner en circulación el producto de su industria.

Otro dato.

La que hacia las veces de desposada, no era sino un hombre disfrazado de mujer.

Resulta, pues, que hubo falsificación de billete y de matrimonio.

Lo cual nada tiene de particular tratándose de matrimonios protestantes en que se prescinde de todos los antecedentes de los que quieren unirse.

NOTICIAS VARIAS.

—En la iglesia parroquial de San Martín obispo y San Antonio abad, comienza mañana el jubileo de las Cuarenta-Horas, que, según antigua costumbre, costean los devotos de la *tercerada* imágen del Santo Ece-Homo; los tres días de *Caravajal* se celebrará un *triduo*, comenzando á las cuatro de la tarde, con sermones, litragio y reserva, siendo la del martes solemnísima, precediendo á esta una devota procesion, asistiendo á estos actos una escogida capilla de música.

—El infatigable escritor católico D. Jose Maria Carulla, distinguidísimo amigo nuestro, acaba de dar á luz, bajo el título de «Seis novelas» del P. Juan José Franco, un elegante volumen, donde se contienen, en efecto, seis preciosas obras recreativas del célebre jesuita italiano, cuyo solo nombre nos dispensa de hacer todo elogio, puesto que, como es sabido, goza de una reputación europea. El interés de estas narraciones familiares y sencillas de que se sirve el Padre Franco para pintar las costumbres contemporáneas y para señalar los abismos religiosos y morales que encubren, no puede ser mas completo, por cuya razon sus obras se leen con avidez y pueden ponerse sin escrúpulo en manos de todas las personas amantes de este género de lectura. La traduccion, hecha por nuestro amigo el Sr. Carulla, es fiel, discretísima y recomendable por todos conceptos; y la parte material del libro, producto del establecimiento tipográfico del conocido editor Sr. Perez Durrull, no puede ser mas excelente.

Recomendamos vivamente la adquisicion de obra tan interesante, que hallarán nuestros lectores en las principales librerías católicas.

—Se nos acaba de informar de Benimaclet, por persona muy respetable y que nos merece entero crédito, que diariamente están pasando en dicho pueblo escenas en extremo enteramente escandalosísimas, por soldados que allí se

presentan con el objeto tan solo de recoger una mona adornada de blasfemias y otros actos impropios de españoles católicos, y que en algo aprecien la moral cristiana, y propias de la inmediata responsabilidad de sus jefes ante Dios y la sociedad, si á ello, y por estos señores, no se pone pronto y enérgico correctivo, porque siempre redundará en perjuicio de nuestro ejército, en lejanos tiempos modelo de cristiandad; pues que con tal proceder, que dirán aquellos honrados y pacíficos vecinos de tales rifeños soldados?

—Acaba de publicarse un tratado teórico-práctico de aritmética, debido á D. José Ballesler y Mas, quien debe estar satisfecho de su obra, toda vez que en nuestro concepto está llamada á merecer general aceptación por la suma claridad, correccion y excelente método con que desarrolla todas las teorías.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el anuncio que sobre esta obra publicamos en este mismo número, y aconsejamos su adquisicion á cuantos deseen poseer conocimientos en la contabilidad, pues sin necesidad de acudir á las explicaciones de ningún profesor, podrán hacerlo con solo el auxilio del referido tratado; y tambien damos igual consejo á los maestros, porque adoptando estos el sistema desarrollado en la obra de que nos ocupamos, se ahorraran molestias ocasionadas por las dudas de sus discípulos.

—En Sevilla pide actualmente limosna un anciano de 104 años, vecino de Triana, llamado Manuel Baeza, que sirvió en el ejército haciendo toda la campaña contra el primer Napoleon. El colega que dá la noticia cree que aquel ayuntamiento debia asignar una pensión vitalicia á este veterano.

«No habrá sido miliciano nacional, y celahí».

—El día 4 de marzo será consagrado en Córdoba D. Francisco de Asis Aguilá, Obispo preconizado de Segorbe. Será consagrante el sabio y dignísimo Obispo de Córdoba, y asistentes los de Málaga y Cádiz, y apadrinarán al ilustrado rector del Seminario el Claustro de profesores y los alumnos del mismo.

—Es curioso el siguiente caso ocurrido este mes en Boston, según una carta que publica un periódico.

Un pastor protestante recibia la visita de dos jóvenes que deseaban contraer matrimonio. El pastor se prestó en seguida á complacerles, y después de la fórmula consabida, el esposo le entregó un billete de 50 dólares para que se cobrara sus derechos, lo cual hizo devolviéndole 45 dólares en plata.

A las pocas horas, el pastor tuvo necesidad de hacer un pago, para lo cual echó mano del billete, que, después de reconocido, resultó falso.

Los dos jóvenes eran unos monederos falsos que por varias veces se habían valido del mismo sistema, es decir, casándose, para poner en circulación el producto de su industria.

Otro dato.

La que hacia las veces de desposada, no era sino un hombre disfrazado de mujer.

Resulta, pues, que hubo falsificación de billete y de matrimonio.

Lo cual nada tiene de particular tratándose de matrimonios protestantes en que se prescinde de todos los antecedentes de los que quieren unirse.

—Un inglés, hoy residente en París, ha contado, andando por las calles y en menos de tres cuartos de hora, setenta y ocho mendigos.

Gambetta, pues, el antiguo socialista de Belleville, puede gloriarse de haber realizado el sueño dorado de Enrique IV, quien queria que, bajo su reinado, todos pudiesen echar una garrafa en el puñetero.

—El *Correo de los Estados-Unidos* da la noticia de haberse descubierto gran cantidad de oro entre Bital y Musson Colombia británica, region montañosa, casi inaccesible y desprovista por completo de vias de comunicacion. Algunos naturales recogieron una pequeña cantidad del precioso metal, y como desconociesen por completo su valor, lo llevaron á San Francisco para que allí lo examinaran, resultando ser pepitas de oro.

—El célebre y aplaudido pianista y compositor ruso Antonio Rubinstein, que está haciendo las delicias de los dilettantis de nuestra ciudad en estos dias, como las ha hecho en otras tantas capitales donde ha adquirido la justa fama que le distingue, á pesar de tener 50 años de edad, se mantiene aun bastante joven; es alto, moreno, de rostro enjuto, pero expresivo; publica su retrato la «Crónica de la música», y nuestros lectores que quieran verlo lo hallarán en los escaparates de casa de Janini y del señor Prósper.

Entre los distintos sitios que en su estancia en Valencia ha visitado, se cuenta la fábrica de mosaico del Sr. Nolla, cuya visita hizo acompañado de Mr. Herman Wolff, su secretario particular é ilustrado crítico alemán, del Sr. D. Andrés Vidal, director de la «Crónica de la música», del representante de la casa Erard, del inteligente Sr. Goerlich y de los Sres. Dalfau, quedando sumamente complacido y enterándose de varios detalles de la fabricacion.

La señora de Nolla cantó y ejecutó con mucho gusto varias piezas al piano, y el Sr. Rubinstein

ejecutó tambien algunas escogidas con una precision que á todos dejó admirados.

—Esta noche á las siete en punto celebrará sesion práctica la Academia de Legislacion y Jurisprudencia.

—Mañana sábado se verificará en el teatro de la Princesa una función á beneficio de la simpática y distinguida triple contralto Sra. doña Elisa Pucovi, poniéndose en escena la zarzuela en tres actos «El Relampago», y la revista cómico-política en un acto titulada «1880 y 1881».

—Una sociedad científica de Chicago abrió últimamente un certamen para adjudicar 200 dólares al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: «Medios mas seguros para destruir los ratones».

Entre los varios trabajos que se han presentado, ha obtenido el premio el del Dr. Burnetk, de Filadelfia, que decía literalmente: «Debe procurarse la multiplicacion de los gatos.»

El Dr. Burnetk es un sabio.

—La trichina está causando innumerables victimas en Francia.

Hay algunos dias, un cultivador riquísimo del departamento de la Vendee se quejaba de dolor de estómago. Llamado el facultativo, declaró que todos los remedios de la ciencia serian ineficaces para salvarle. El desgraciado habia tomado una porcion de carne de cerdo salada, procedente de los Estados-Unidos, y falleció á los pocos momentos.

—En Pamplona se va á establecer una cátedra de lengua euskara. El último balzarré ó junta general de Asociación euskara de Navarra aprobó por unanimidad la creacion de dicha cátedra, bajo los auspicios de la diputacion foral y provincia de Navarra.

«Tenemos motivos para creer—dice un diario guipuzcoano—que este ejemplo no tardará en ser imitado en las otras tres provincias euskaras, con lo cual se prestará un inmenso servicio al país euskaro y á la ciencia filológica, que universalmente se está ya valiendo de la primitiva lengua iberica para penetrar muchos misterios histórico-etnológicos de la arqueología».

MORAL UNIVERSAL.

Del infinito número de chicos que pasan la vida vagando por esas calles, recibiendo la esmeraldivina educacion que los ha de convertir mañana en constantes alumnos de presidio y á dar algun tristísimo espectáculo en el cauce de rio, fué levado ayer al Asilo uno de 13 años; el compañero huyó y no pudo ser alcanzado.

En la calle de Guillem de Castro, un hombre y una mujer apostaron á quien era más bárbaro. Los municipales continúan en que los dos eran iguales, ante el alcalde.

Otro robato, y vamos andurrieto. De la calle del Pilar, número 1, piso segundo, se han fugado siete duros, unos pendientes y sortija de oro con ocho diamantes, y una Virgen del Pilar, de plata. Para fugarse, aprovecharon la ocasion de hallarse ausentes los dueños desde las doce á las dos de la tarde de anteaer; en tan corto tiempo, deserrajaron la puerta, los baulés, las cómodas y..... nada, ni una palabra de su paradero.

¡Oh! ¡nuestra policia! ¡nuestra policia!

A las nueve de la noche de anteaer discurrían por la calle Alta un hombre y una mujer; de pronto fueron acometidos por un sujeto, que injurió, una herida en la mano al fuerte y dió de botetadas á la ella, escapando á correr. No lo conocieron!

En la misma calle Alta, una vaca dió una cornada á un niño, dejándole malparado. Las vacas gozando omnimoda voluntad. Ya recordarán nuestros lectores que en la calle del Gobernador Viejo, otra vaca embistió á una señora embarazada, que á consecuencia del susto abortó, falleciendo á los pocos dias. Pues bien, la señora al campo santo y la vaca en disposicion de hacer otra, porque sus dueños las llevan sueltas por las calles; y los municipales, tan tranquilos.

EL CONCIERTO DEL CONSERVATORIO DEDICADO Á RUBINSTEIN.

El miércoles 23 á las ocho de la noche, como anunciamos, dió este Instituto un brillante concierto en honor del ilustre maestro que estos dias llama la atención de Valencia. Lleno por completo el espacioso salon de actos por cuanto en belleza y riqueza encierra la buena sociedad valenciana, y por muchos inteligentes en el divino arte que acudian á admirarle, comenzó el acto por ejecutar al piano el alumno de cuarto curso de piano D. Juan Antonio Balader y Carra, la «Danza de las Hadás, de Prudent», que fué muy aplaudida; después siguió la «Romanza de la ópera «Jone Petrela», por el alumno de canto de

cuarto curso D. Eugenio Amorós, acompañada de su profesor.

El «Miuuello», capricho, R. Segura, por el alumno de piano de quinto año D. Antonio Garcia, ejecutado en un precioso piano de la casa Erard, facilitado galantemente por el Sr. Dalfau, y el mismo en que habia tocado Rubinstein en el teatro Principal.

Luego la cavatina de la ópera «Poliuto», Donizetti, por la alumna de tercer curso señorita doña Encarnacion Fabra y coro, acompañada al piano por su profesor el Sr. Rodríguez, y que agradó mucho, según demostraron los aplausos que obtuvo.

Después el primer tiempo de la Sonata, para piano, á cuatro manos, M. Adalid, por las señoritas doña Adelaida Alarcon y doña Francisca Obiol, de cuarto curso.

Y la cavatina de la «Linda de Chamonix», Donizetti, por la alumna de canto de tercer curso Srta. Doña Trinidad Pachol, acompañada por su profesor, que mereció de la concurrencia calurosos aplausos. Todo agradó mucho al Sr. Rubinstein.

Cediendo á la invitacion que se le habia hecho, el Sr. Rubinstein, que estaba presidiendo al lado del director de la Sociedad Económica de Amigos del Pais y de otras autoridades, pasó á sentarse al piano y tocó una de las más difíciles piezas, la gran sinfonia cromática de Bach; la ejecución fué magistral y prodigiosa, pues arrancaba al piano mil dulces y variados sonidos, y pulsando sus manos al armónico instrumento, ya con vigor, ya suavemente, se percibian los acordes más melódicos y los tonos y modulaciones más cadenciosas. El entusiasmo, mal contenido durante la ejecución para no perder ni un sonido, estalló al final con ruidos y calurosos aplausos, recibiendo una ovación completa.

Durante el descanso fué obsequiado con un te; vuelto otra vez al salon se cantó el coro, letra de D. José Zapater y Ugeda, música de D. Antonio Marco, por todos los alumnos de las clases de Solfeo y Canto, acompañado al piano y armonium por D. Juan Antonio Balader y D. Mariano Baixantli, de tercer año de órgano, y dirigido por el autor, recibiendo repetidos aplausos.

A continuación volvió á sentarse al piano el Sr. Rubinstein, tocando cuatro preciosas piezas de diferentes géneros: «La Barcarola», de Chopin; la «Berseuse», del mismo; un vals alemán del mismo Sr. Rubinstein, y la marcha del «Sueño de una noche de verano», de Mendelshon, siendo objeto al terminar, de las más entusiastas aclamaciones y saludos con repetidas y largas salvas de aplausos, tributo merecido y justo que le rendian sus admiradores.

En el intermedio de la primera y segunda pieza, una preciosa niña le ofreció por el Conservatorio de música una bonita corona de plata, que el Sr. Rubinstein agradeció mucho.

La concurrencia se retiró muy complacida de tan amena velada.

J. P. V.

Correspondencia particular

de EL ALMOGAVAR.

Marsella 21 febrero 1881.

St. Director de EL ALMOGAVAR.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Como decia á V. en mi última, el municipio principiaba á dar sus frutos, habiendo decidido hacer desaparecer de las escuelas comunales los Cristos e imágenes, lo que ha puesto en sobresalto á todos los católicos de ésta, sin distincion de color político, y al efecto, ayer domingo, á las dos de la tarde, tuvo lugar una numerosa reunion, compuesta la mayor parte de antiguos discípulos de los establecimientos religiosos de Marsella, bajo la presidencia del señor Canónigo Vicario general Mr. Peyand' Angery, quien en breves palabras dijo cuñt sensible era para el Excmo. señor Obispo el ver en una villa como Marsella semejantes decisiones tomadas por el Municipio, y que S. E. I. se unia de todo su corazón á los católicos marseleses para protestar contra tal decision, (aqui pudo asegurarse que en el momento en que hablaba el señor Canónigo se recibia en la Prefectura (Gobernacion) una protesta del Excmo. señor Obispo contra una decision tan arbitraria, digna solamente de los descendientes de Marat Robespierre, etc.) El señor Canónigo dió lectura de la protesta, que traduzco á la letra:

«Marsella 20 febrero 1881.

A Mr. le Préfet des Bouches-du-Rhône.

Mr. le Préfet: Todos los católicos de nuestra ciudad, sin distincion de color político, han sentido vivamente el voto emitido por el Consejo municipal en su reunion del 14 del corriente sobre la supresion de los Crucifijos en las escuelas.

El motivo de que se han servido para justificar tal medida, es decir, la necesidad de sostenerse en presencia del sentimiento general de la poblacion, sobre todo en una ciudad como la de Marsella, que ha creído deber abrir á cada niño, escuelas comunales especiales.

Introducá ahora el respeto de la libertad de los que no creen en nada? El infimo número de convyes funebres solidarios (civiles) nos demuestra claramente, que caso debe hacerse de semejante pretension.

No sería razonable el incomodar y entristecer autorizadas, bajo pena de nulidad, por el funcionario público á quien correspondiera dar fe ó certificar del acto.

Art. 250. Los secretarios y escribanos de actuaciones pondrán nota del día y hora en que les fueron presentados los escritos, solo en el caso de que para verificarlo haya un término perentorio.

Siempre que la parte lo reclame, le darán recibio, y á costa de la misma y en papel comun, de cualquier escrito ó documento que les fuere entregado, expresando el día y hora de su presentacion.

Art. 251. Las resoluciones judiciales se dictarán ante el secretario ó escribano á quien correspondan autorizarlas.

Los jueces pondrán su firma entera en la primera providencia que dictan en cada negocio, y en los autos y sentencias; y media firma en las declaraciones y actos en que intervengan.

En el Tribunal Supremo y en las Audiencias, entera por todos los magistrados que lo hubieren dictado, y en las providencias pondrá su rubrica el presidente de la Sala.

En las actuaciones que se practiquen ante el magistrado ponente, pondrá este media firma.

Art. 252. Los secretarios y escribanos autorizarán con firma entera, precedida de las palabras *Ante mí*, las resoluciones judiciales y los autos y sentencias que intervenga personalmente limonios que libren; y con media firma las notificaciones y demás diligencias.

— 82 —

mando las recusaciones, quedará el auxiliar recusado separado definitivamente de toda intervencion en los autos, continuando en su reemplazo el que lo haya sustituido durante la sustanciacion del incidente, sin que pueda percibir derechos de ninguna clase desde que se hubiere interpuesto la recusacion.

Art. 247. Si se desistiere la recusacion, luego que sea firma el auto, volverá el auxiliar recusado á ejercer sus funciones, abonándole el recusante los derechos correspondientes á las actuaciones practicadas en el pleito, sin perjuicio de hacer igual abono al que haya sustituido al recusado.

TITULO VI.

De las actuaciones y términos judiciales.

SECCION PRIMERA.

De las actuaciones judiciales en general.

Art. 248. Todas las actuaciones judiciales deberán escribirse en el papel sellado que prevengan las leyes y reglamentos, bajo las penas que en ellos se determinen.

Las providencias que deban dictarse de oficio en los casos ordenados por esta ley, y las diligencias para su cumplimiento, se extenderán en papel del sello de oficio, sin perjuicio de su reintegro, cuando y como pueda.

Art. 249. Las actuaciones judiciales deberán

— 87 —

ligerencia on busca suya no fuere hallado en su habitacion, cualquiera que sea la causa y el tiempo de la ausencia, se le hará la notificacion por cédula en el mismo acto y sin necesidad de mandato judicial.

Art. 267. La cédula para las notificaciones contendrá:

1.º La expresion de la naturaleza y objeto del pleito ó negocio, y los nombres y apellidos de los litigantes.

2.º Copia literal de la providencia ó resolucion que haya de notificarse.

3.º El nombre de la persona á quien deba hacerse la notificacion, con indicacion del motivo por el que se hace en esta forma.

4.º Expresion de la hora en que haya sido buscada y no hallada en su domicilio dicha persona, la fecha y la firma del actuario notificante.

Art. 268. Dicha cédula será entregada al pariente mas cercano, familiar ó criado, mayor de catorce años, que se hallare en la habitacion del que hubiere de ser notificado; y si no se encontrare á nadie en ella, al vecino mas próximo que fuere habido.

Se acreditará en los autos la entrega por diligencia, en la que se hará constar el nombre, estado y ocupacion de la persona que recibia la cédula, su relacion con la que deba ser notificada, y la obligacion que aquella tiene y le hará saber el actuario, de entregar á esta la cédula así que regrese á su domicilio, ó de darle aviso si sabe su paradero, bajo la multa de 5 á 25 pesetas.

Dicha diligencia será firmada por el actuario

— 86 —

por el escribano, secretario ú oficial de Sala autorizado para ello, leyendo íntegramente la providencia á la persona á quien se hagan, y dándole en el acto copia literal de ella, firmada por el actuario, aunque no la pida, expresando el negocio á que se refiere.

De lo uno y de lo otro deberá hacerse expresion en la diligencia.

Art. 263. Las notificaciones se firmarán por el actuario, y por la persona á quien se hiciera.

Si esta no supiere ó no pudiere firmar, lo hará á su ruego un testigo.

Si no quiere firmar ó presentar testigo que lo haga por ella en su caso, firmarán dos testigos requeridos al efecto por el actuario.

Estos testigos no podrán negarse á serlo, bajo la multa de 5 á 25 pesetas.

Art. 264. Se harán las notificaciones en la escribanía ó en el local que cada Tribunal estuviere destinado á este fin, si allí comparecieren los interesados.

No compareciendo oportunamente, se harán en el domicilio de la persona que deba ser notificada, á cuyo fin lo designará en el primer escrito que presente.

Art. 265. Cuando los procuradores no comparecan oportunamente en la escribanía ó local destinado al efecto, se les hará tambien la notificacion en su domicilio. Pero en este caso será de su cuenta personal el aumento de gastos que ocasione la diligencia, sin que puedan cargarlos á sus poderdantes.

Art. 266. Cuando sea conocido el domicilio del que deba ser notificado, si á la primera di-

— 83 —

ser autorizadas, bajo pena de nulidad, por el funcionario público á quien correspondiera dar fe ó certificar del acto.

Art. 250. Los secretarios y escribanos de actuaciones pondrán nota del día y hora en que les fueron presentados los escritos, solo en el caso de que para verificarlo haya un término perentorio.

Siempre que la parte lo reclame, le darán recibio, y á costa de la misma y en papel comun, de cualquier escrito ó documento que les fuere entregado, expresando el día y hora de su presentacion.

Art. 251. Las resoluciones judiciales se dictarán ante el secretario ó escribano á quien correspondan autorizarlas.

Los jueces pondrán su firma entera en la primera providencia que dictan en cada negocio, y en los autos y sentencias; y media firma en las declaraciones y actos en que intervengan.

En el Tribunal Supremo y en las Audiencias, entera por todos los magistrados que lo hubieren dictado, y en las providencias pondrá su rubrica el presidente de la Sala.

En las actuaciones que se practiquen ante el magistrado ponente, pondrá este media firma.

Art. 252. Los secretarios y escribanos autorizarán con firma entera, precedida de las palabras *Ante mí*, las resoluciones judiciales y los autos y sentencias que intervenga personalmente limonios que libren; y con media firma las notificaciones y demás diligencias.

— 83 —

ser autorizadas, bajo pena de nulidad, por el funcionario público á quien correspondiera dar fe ó certificar del acto.

Art. 250. Los secretarios y escribanos de actuaciones pondrán nota del día y hora en que les fueron presentados los escritos, solo en el caso de que para verificarlo haya un término perentorio.

Siempre que la parte lo reclame, le darán recibio, y á costa de la misma y en papel comun, de cualquier escrito ó documento que les fuere entregado, expresando el día y hora de su presentacion.

Art. 251. Las resoluciones judiciales se dictarán ante el secretario ó escribano á quien correspondan autorizarlas.

Los jueces pondrán su firma entera en la primera providencia que dictan en cada negocio, y en los autos y sentencias; y media firma en las declaraciones y actos en que intervengan.

En el Tribunal Supremo y en las Audiencias, entera por todos los magistrados que lo hubieren dictado, y en las providencias pondrá su rubrica el presidente de la Sala.

En las actuaciones que se practiquen ante el magistrado ponente, pondrá este media firma.

Art. 252. Los secretarios y escribanos autorizarán con firma entera, precedida de las palabras *Ante mí*, las resoluciones judiciales y los autos y sentencias que intervenga personalmente limonios que libren; y con media firma las notificaciones y demás diligencias.

PARTE OFICIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 24 de febrero de 1881. Vapor esp. Játiva de 1.203 t.; c. D. Miguel Cano, de Madalstrouga con efectos y 23 tripulantes.

Brik-barca francesa Charles Teauze, de 550 toneladas; c. Mr. Venderbuche, para Dunquerque con cacahute y 11 tripulantes.

Goleta francesa Delada, de 73 t.; p. monsieur Michel, para Port-Vendres con vino y 6 tripulantes.

Vapor inglés Glenrosa, de 778 t.; c. mister Ana Liria, para Cagliari en lastre y 17 tripulantes.

Vapor esp. Barcelona, de 1.715 t.; c. D. Justo Pastor, para Barcelona con efectos, 95 tripulantes y 18 pasajeros.

Vapor inglés Otto Marie Combie, de 339 toneladas; c. Mr. Paterson, para Londres con naranjas y 12 tripulantes.

Vapor esp. Joven Tula, de 24 t.; p. Andrés Simon, para Estepona con arroz y 7 tripulantes.

Vapor esp. Francolí, de 1.260 t.; c. don Martín Idozaza, para Burriana en lastre y 29 tripulantes.

Ministerio de Marina.—Real orden de 12 de febrero, estimando que procede la publicación de una sentencia dictada contra el contador de fragata D. Enrique Gady Viana y otros por delito de conspiración.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden de 14 de diciembre, resolviendo que no procede admitir una demanda contenciosa presentada por la diputación provincial de Navarra contra las reales órdenes de 30 y 31 de julio de 1879, referentes a devolución de recibos de suministros facilitados al ejército por varios pueblos de la merindad de Olite y Saba y otros.

Ministerio de Fomento.—Real orden de 7 de febrero, rehabilitando la subvención de 20.301 pesetas y 85 céntimos otorgada por real orden de 20 de enero de 1880 al pueblo de la Frontera (provincia de Cuenca).

Otra de 15 de febrero, disponiendo se den las gracias por el importante y gratuito servicio de los señores que han formado el tribunal de oposiciones á la cátedra de lengua griega de la Universidad de Barcelona.

Servicio de la plaza para el 25 de febrero de 1881. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de Jia. D. Ezequiel Serra y Pardo, teniente coronel de San Fernando.

Academia Científico-literaria de la Juventud Católica.—Boletín de la semana del 21 al 27 del corriente febrero. Sábado 26. Sección de Literatura, en la que actuaron varios señores académicos.

La Enciclopedia.—Esta sociedad celebrará función dramática el viernes 25 de los corrientes, á las siete y media de la noche.

Instituto Médico Valenciano.—Comisión Central de Vacunación.—El sábado próximo, 26 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta Comisión sesión pública, propagando la infra vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy viernes 25 de febrero de 1881 no hay función. Mañana primera representación de la ópera de gran espectáculo, Aida.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Función para hoy viernes 25 de febrero de 1881.—6.ª de abono.—Segunda serie.—1.ª La zarzuela en tres actos, Las dos Princesas.—2.ª La revista cómica política en un acto, 1880 y 1881.

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la feria. Londres, á 90 días fecha, 48'35 á 48'40.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various cities like Alcantara, Almería, Barcelona, Bilbao, Caliz, Cartagena, Castellón, Coruña, Madrid.

Descuento de letras al Banco de España á por 100 anual. Valencia 24 de febrero de 1881.—El Studico, Vicente Clorano.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER. Table with columns: Fondos públicos, Último precio, Carreteras y sociedades, último precio. Lists prices for 300 int., Pequeña, Fin de corte, etc.

DEPURATIVO VEJETAL.

CORREO DE MADRID.

DE VARIOS PERIODICOS.

De El Mundo Político: «Decididamente el gobierno tendrá que desentorajar ó faltar á la promesa solemne de respetar las leyes.»

«Este nuevo contrahempe dicen que trae muy desazonados á los ministros, y aun se añade que el Sr. Posada Herrera tiene el encargo urgente de buscar tres fórmulas: la de resolver este conflicto; la de presentación de presupuestos y fijación de fuerzas de mar y tierra sin apelar á las Cortes, y la de renovación de los alcaldes.»

«El Figaro pone la fusión en verso: «La flor de la ilusión, desdichadas mías, Ajada y mustia y pálida contemplo; La marchitaron ¡ay! en cuatro días Desden é ingratitude sin ejemplo.»

«De La Política, que ya debe haberse repuesto del susto y empieza á hacer de las suyas. Vamos considerando al actual Gabinete como un andamio interior que debe desaparecer pronto para dar cabida á una nueva y más estable combinación liberal dinástica.»

«Algunos ministeriales que se suponen enterados de la opinión del presidente del Consejo acerca de la conducta que seguirá el gobierno en el establecimiento de las órdenes monásticas, aseguraban ayer que serán respetadas todas las que se hayan establecido durante la situación anterior, y en lo sucesivo se limitarán las autorizaciones á aquellas que estén comprendidas en el Concordato. Es decir, el gobierno no modificará lo hecho, aun cuando sea contrario al Concordato, prometiendo cumplirlo, en lo sucesivo.»

«La Política publica anoche un artículo, que aun cuando no tiene firma, revela el coraje de algun ministro cesante. Es una verdadera amenaza, y ya se sabe donde apuntan los canovistas cuando no están en el poder.»

«El articulista recuerda la manera como abdicó y se fué de España el rey D. Amadeo de Saboya, y después de este dato histórico presentando según conviene, para que la amenaza surta todos sus efectos, dice que todo aquello es dictado porque cuando se pasan los límites de la verdadera libertad, se entra en los principios de la política.»

«Será menester recordar cómo agitaban las masas el Sr. Cánovas, y cómo se explicaba el Sr. Romero Robledo, firmando manifiestos de la junta revolucionaria de Madrid, que constan en la Gaceta?»

«Los amigos de La Política conspiraron entonces para subir al poder. Ahora amenazan para reconquistar el poder perdido.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 22 (once noche).—Tanto en el palacio Borbon como en el Senado mendean los comentarios sobre la sesión celebrada ayer. Algunos que se consideran bien enterados de los secretos de la política, suponen que la interpelación objeto del alejar del ministerio al elemento avanzado que representan Farre, Cazot y Constans, ministros de la Guerra, Justicia é Interior respectivamente.

En la sesión de ayer. La proposición fué desechada. En el Senado se anuncia una interpelación sobre el mismo asunto. Mr. Fréycinet dará explicaciones concretas. El debate, según parece, versará sobre los wagones que, cargados de fusiles y municiones, fueron detenidos en el puerto de Havre.

Paris 22.—La reina Isabel dió ayer en su palacio de Castilla un gran baile, al que asistieron todos los embajadores. Londres 22.—En la Cámara de los Comunes se aprobaron anoche todos los artículos del proyecto de ley sobre Irlanda, y se desecharon todas las enmiendas, decidiéndose despues que se pasaria á la tercera lectura del ya sancionado proyecto.

El Standard de esta tarde cree que se celebrará en breve un armisticio entre los ingleses y los boers del Cabo de Buena-Esperanza. Paris 22.—Cámara de los Diputados.—Continuando la discusión sobre el proyecto relativo á la administración del ejército, el ministro de la Guerra Sr. Farre se opone al artículo 9.º, que hace depender la administración militar de un cuerpo de ejército del general que manda éste y no del ministro de la Guerra.

A pesar de la oposición del ministro, la Cámara aprueba el artículo. La proposición del Sr. Lengle pidiendo que se abra una información parlamentaria acerca de la promesa del envío de 30.000 fusiles á Grecia, es desechada por 303 votos contra 139. Paris 22.—El duque de Broglie ha anunciado una interpelación en el Senado sobre el supuesto envío de armas á Grecia.

Paris 22.—Corre el rumor de que el general Farre, ministro de la Guerra, ha presentado la dimisión á consecuencia de la votación de esta tarde en la Cámara de los diputados. Londres 23.—El Daily News de esta mañana publica un telegrama de Cork anunciando que ha sido forzada la puerta de un almacén de pólvora y que se ha extraído una gran cantidad de ella. Se ignora quiénes son los autores de esta atrevida sustracción.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL ALMOGAVAR.

Londres 23.—Según las últimas noticias del Cabo de Buena-Esperanza, las tropas inglesas destinadas á operar contra los basutos, habían penetrado en los Estados libres de Orange, haciendo uso de la autorización que les concedió esta República, á fin que pudiesen invadir más fácilmente la Basutolandia.

Dublin 23.—Los fenianos que saquearon anoche un almacén de pólvora en Cork, consiguieron apoderarse de una gran cantidad de municiones de guerra. La Liga agraria aconseja á los arrendatarios irlandeses que continúen oponiendo la resistencia pasiva, y que solo hagan uso de la fuerza en el caso de verse atacados.

Londres 23.—El célebre agitador Parnell ha regresado de Irlanda. Durante su escursión por aquella isla ha sido objeto de grandes demostraciones de entusiasmo. La agitación, que habia cesado algun tanto allí, se ha recrudecido, tomando proporciones alarmantes.

Nueva-York 23.—Se asegura que el gobierno de los Estados-Unidos ha intervenido oficialmente cerca del Inglaterra, para que esta potencia conceda la independencia á los boers. Madrid 24, 7-15 n.

En el Consejo de ministros celebrado hoy se ha acordado el nombramiento del Sr. Posada Herrera para la presidencia del Consejo de Estado. Dicho señor ha vuelto á reiterar su renuncia. BOLSA DE HOY.

Table with columns: Renta del 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Subven. de ferro-carries, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris. Lists financial data.

Madrid 24, 9 n. El Consejo de ministros se ha ocupado de asuntos de política general. Está firmada la siguiente combinación: Presidente del Consejo de Estado, Sr. Posada Herrera.

Presidentes de secciones, Ruiz Gomez, Fabié, Benitez y Suarez Inclán. Madrid 24, 9-50 n.

Han estado á ofrecer sus respetos al rey el general Serrano y el Sr. Ruiz Capdepon. El general Jovellán ha sido nombrado presidente de la Junta Consultiva de guerra, y el señor conde de Almina representante de España en Suiza.

Madrid 24, 10-20 n. La cuestión de los constitucionales de Valencia, parece terminada. Esta tarde han celebrado una conferencia los Sres. Sagasta, Capdepon, Salamanca y Villarroya. El Sr. Posada Herrera ha teleografiado aceptando la presidencia del Consejo de Estado.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastrés, 8, frente al jardín de Roca.

Por toda una población, aprobando un acto que tanto más injusto, cuanto que no se trata de limitar la libertad de conciencia de ningún ciudadano, sino solamente impedir el que se tomasen al principal objeto de veneración de las naciones cristianas.

Por estos motivos, los abajo firmados suplican una insistencia á Mr. Le Préfet, rehusa su aprobación á un voto que ha herido profundamente las conciencias, y que sería un argumento irrefragable para los que pretenden que la república es enemiga de toda religión.

Tenemos el honor, Mr. Le Préfet, que esta proposición ha sido adoptada por unanimidad. ¿Por qué los electores de Marsella esperarían otra cosa? Quién me dirá que entre los electores que han dado la mayoría á estos señores, hay muchos que tienen sus hijos en casas religiosas, y que mucho más infima, que puedo asegurarse, me aseguro de V. que conozco algunos. A mí, pues, á pensar y reparar el mal que han hecho si les es posible.

Prometiéndole tenerle al corriente de cuanto suceda, se repite de V. S. S. Q. B. S. M. Fabius. P. D. Infútil es decir que la dicha protesta no se halla cubierta de firmas, y otros ejemplares han sido colocados en la redacción de varios periódicos de esta localidad con el mismo fin.

Ulldecona 19 de febrero de 1881. Sr. Director de EL ALMOGAVAR. Muy señor mío: Tras mi silencio y aun cuando juzgo que plumas mejores que la mía publicarían por lo sorprendente y extraordinaria la noticia que por edicto público se nos anunció quince días há, no obsta para que, como correspondiente á un católico diario, me ocupe de ella. Su importancia conoció desde luego, al ver la veracidad y asombro que no pudieron ocultar los perversos cuando el pueblo en masa acudió á la estación á recibir á los padres misioneros, que llegaron el día 2 de los corrientes.

Dieron principio los ejercicios con una lucidísima procesion de rogativas presidida por los señores jesuitas padres Gacío, Jaime y Palau, que juntos con el padre Laborde que vino despues, han trabajado doce dias continuados en provecho de las almas. A las seis de la tarde empezaba el rosario seguido de una letanía y del punto vespertino; despues cantábase otra letanía y recitábase el sermón, terminando estos actos con el «Perdon ¡oh Dios mio!» Habia otros ejercicios por la madrugada, destinándose otra hora para los niños, que iban acompañados por sus respectivos maestros.

Quito lo referente á los sermones, porque es sabido y sabida la fecundia de los hijos de San Ignacio de Loyola; con advertir que se hallaban entre nosotros el rector y los que con él dirigen el colegio de jesuitas de Tortosa, está todo digno, no puedo pasar por alto sin embargo, la forma y conmovedora escena de la noche del rector: al oír la campanilla que anunciaba la salida del Santísimo Sacramento, al ver postrado á todo un pueblo y en el presbiterio al reverendo clero, al escuchar las encantadoras lecciones que por medio de su misionero nos daba el Salvador desde el Gólgota, al levantarse el cura párroco para solicitar el perdón de sus feligreses, ningún corazón católico podia dejar de conmoverse y de ahí que, lo confieso sin rubor, también mis lágrimas se confundieron con las de los concurrentes.

Respecto á los resultados de esta Mision, es evidente que desde hace unos años estaba anegada la fé de estos habitantes y bastante apañada su fervor religioso, pero no aventuro al asegurar que es ya distinto el aspecto que ofrece esta villa, pues aquíetadas las conciencias y alentada la paz espiritual por medio del arrebatamiento, ha desaparecido la frialdad y tibieza de los corazones y se ha reconquistado la fe de religiosidad que empezaba á perderse.

Para coronar obra tan santa, para colmo de gloria y satisfacción faltaba la presencia del ilustre señor Obispo, el cual queriendo darnos una prueba más de su predilección cariño, llegó á esta el sábado último, siendo destinada su Misa del domingo para la Comunión general que se celebró con suntuosidad y religioso aparato. Administrada por el mencionado prelado y los señores Sres. D. Ramon O'Callaghan Doctoral de Tortosa y D. José Aguiló, prebendado de la catedral, repartiéronse mil ciento cincuenta forras á los hombres y mas de setecientos cincuenta á las mujeres; unidas á las trescientas que se administraron á los niños y á las de otras comuniones privadas, escuden de dos mil cuatrocientas, y por lo mismo, pocos serán los hijos de Ulldecona que no se hayan aprovechado de las gracias que con Dios se ha dignado favorecerlos. A medida que los fieles acercábase á la sagrada Mesa les exhortaba el P. José Castellá, hablando unos minutos con acompañamiento de Organó D. Francisco Nadal y D. Juan Bautista Benitos.

La festividad de la tarde fué grandiosa por las honras: la Divina Magstad llevada por nuestro amado Prelado, recorrió procesionalmente la carrera de costumbre, distinguiéndose entre las parejas que iban con velas, la Juventud Católica que en corporación, lucia su honroso distintivo, y las congregaciones de San Luis Gonzaga é Hijas de Maria que ostentaban sus respectivos medallitas. Siendo pequeño el templo para contener el sinúmero de fieles que formaban procesion, iban quedándose en la plaza, y sobre un altar levantado al efecto, colocóse al SANTISIMO SACRAMENTO. ¡Qué cuadro tan sublime ofrecia entonces nuestra plaza Mayor!

Que espectáculo tan solemne el de aquella tarde de feliz recuerdo! No es posible narrar las hermosas escenas que pasaron ante mis ojos, pero voy á referir una. En un balcón que se habia adornado previamente con ricas y preciosas plantas, aparece la magestuosa figura de P. Gacío, y pronuncia el sermón de despedida. «Decidme ¡oh justo que bien! He aquí el pensamiento que me trae por el largo espacio de dos horas, que parecieren minutos atendida la delicadeza de sus raciocinios. La marcha real anunció la Mision, concluyendo todo con la bendición papal, y la de rosarios é imágenes.

Permitame, Sr. Director, que me extienda un poco más y le relate la sesión extraordinaria que celebró por la noche la Juventud Católica la casa social, cuya fachada hallábase adornada con tres elegantes arcos de mirto y lindas inscripciones. Esta sesión fué presidida por el mismo Prelado de esta diócesis, ocupando las altas de los lados el señor alcalde, el P. Gacío y los señores canónigos que menciono mas arriba; en otro preferente sitio velábase á los misioneros, á las autoridades y á los individuos de la Junta directiva. Abierta con las preces de costumbre, dió principio con el himno «Salve al Obispo, grita Ulldecona» cantado por el Consistorio D. Joaquin Montros, acompañado de otros señores y de la música que anunció este acto. Luego fueron á ocupar la tribuna Antonio Anich, que leyó una poesia, el vice-presidente don Juan Bautista Montros la Memoria de los trabajos realizados por la academia en el pasado año, el secretario D. Agustín Masti un breve pero hermoso discurso, y el tesorero D. Paco Nadal otra poesia. Vino acio continuo un trabajo del secretario D. Enrique Joan y la graciosa poesia del mé-

dico D. Narciso Valmaña. Por último, el presidente D. Juan Bautista Salomon pronunció un bonito discurso de gracias, terminando la sesión con la autorizada palabra del Sr. Obispo que manifestó ser la Juventud Católica auxiliar poderosísimo de la Iglesia y que ésta se ha sacrificado siempre en aras de la verdadera libertad. Despues de repetir el himno á instancias de los concurrentes, y dada la bendición episcopal, retiráronse todos sumamente complacidos.

El lunes lo destinó Su Ilustrísima para administrar el Sacramento de la Confirmación, visitando además el Santo Hospital y el convento de MM. Agustinas, y presidiendo por la tarde la conferencia de señoras de San Vicente de Paul. Durante la cena fué obsequiado por la Juventud Católica con una magnífica serenata en la que la música ejecutó sus mejores piezas.

Con un vuelo general de campanas y acompañado por la música, autoridades y personas distinguidas de esta población, marchóse el marqués para continuar su Pastoral visita, despidiéndose de todos, en las afueras del pueblo, con ternuras y afectuosas frases.

Cúmpleme terminar la presente dando las gracias á los sabios jesuitas que, descomulgando admirablemente su difícil ministerio, dieron consuelo á nuestros corazones; gracias á nuestro respetable cura párroco por sus fatigas y esfuerzos; recalabas el Ayuntamiento que comprendiendo que á la par que los materiales representaban los intereses morales, ha ocupado desde el primer día su puesto, dando admirable ejemplo con su conducta cristiana á todos sus administrados. Gracias por fin á la Juventud Católica por su provechosa actividad y bella propaganda; á D. José Esteller y demás individuos de la música por sus penosos sacrificios, y á todos mis convencidos que mostrándose dignos de sus antepasados, han contribuido á la solemnidad y esplendor de todos estos actos.

Por la inserción de esta reseña has dá además á V. este su acento S. S. y correspondal, Juan Bautista Montros.

Torre-Calixto 21 de febrero 1881.

Mi querido ALMOGAVAR: Tal vez sea esta la última que le escriba, si en adelante se necesita un título especial para ser conresponsal y sufrir un exámen riguroso para obtenerlo. Ya sabe usted que no tengo estudios académicos, ni osara dejarme poner en letras de molde, á no contar con la indulgencia de los críticos, y más que todo, con la caridad al prójimo de mis correligionarios, al menos en gracia de la buena fé y el desinterés en lo poco y malo que uno escribe.

Mi obtusa imaginación no alcanza como es posible siga escribiendo el pobre Fray Canelles, el último y más inepto de sus correspondientes, cuando el pobre Amplius y otros que saben más que yo, son criticados y declarados incompetentes en la materia, para escribir una mala carta. ¡Tú solus peccavi et multum coram te feci. Si hemos faltado al adherirnos á la Union Católica, y seguir sumisos la voz de nuestros Prelados, digámonos en qué, pues aun es tiempo de repetir el mea culpa. Pero que nos lo digan los mismos preladados, que nos lo diga la Iglesia, y acataremos sumisos sus mandatos.

¿Falta algun requisito para que la Union Católica fructifique, para que no entre la zizania en su campo, para que no degeneren en confusión? Pues indíquese el remedio por quien deba, y pueda, en vez de sembrar la duda por los que pretenden ser más católicos que nadie.

Se dice que fué protegido por Cánovas el proyecto de la Union Católica. ¿Acaso significa esto que nos doblemos servilmente á secundar sus siniestros planes? ¿Es la primera vez que Dios se sirvió de los malos para proteger á los buenos? Además, son nuestros jefes los Obispos, es la Iglesia la que dirige la nueva Asociación? ¿Pues ella es infalible en la enseñanza de la fé y costumbres que han de regirnos. Prescribámonos reglas, exijámonos pruebas, y quien no esté conforme con ellas, expulsarlo del gremio.

Tengo á la vista la carta íntegra del Reverendísimo señor Obispo de Daulia. No cabe duda que están previstas en ella todas las contradicciones, todas las intrigas, todas las asechanzas que podrían sobrevenir á la Union Católica. ¿Pero quiere decir esto en manera alguna que no admita como grande y buena si se lleva á cabo con toda la pureza que desea, y separando si es menester de su seno á todos los que no se sometan incondicionalmente á la doctrina del Syllabus sus torcidas interpretaciones y tal cual lo ordenan los Prelados? ¿Falta acaso algun complemento á las bases dadas por el primado de la Iglesia, Cardenal Arzobispo de Toledo?

Indíquese el remedio por si acaso se escapó algo á su sabia penetración, pero nada de maquielesmo, que es muy poco edificante entre católicos. ¡Vaya un modo de animar á los indecisos!

Entre hermanos, entre correligionarios y católico-tradicionalista por añadidura, no debe ser la sátira la mejor arma para entenderse, sino la buena inteligencia, corrigiéndose con dulzura si se cometió alguna omisión. El ridiculo cae siempre sobre el que no emplea buenos medios para amonestar al hermano. Pero á mi modo de ver, las argucias de ciertos periódicos reconocen por causa el no haber sido ellos los iniciadores.

Sea de ello lo que quiera, yo no tengo mas consejo en esta cuestion que el señor cura de mi parroquia. El me ha dicho, que siendo la Union Católica, y católicos todos los actos que sus miembros se proponen, que no dé oídos á nadie, y que siga el derrotero que marquen los Prelados, pues ellos son los únicos competentes. La fé del carbonero, obedecerle á los ojos cerrados.

Adelante, pues, con la Union, que yo, á pesar de mis pocos alcances, me congratulo en haber sido de los primeros que se ocuparon de ella y la desearon. Dios ve nuestros buenos propósitos. Si nos equivocamos, nadie podrá tacharnos de mala fé, porque el fin que nos proponemos es santo.

Hoy se trata de las cosas de Dios y de la patria, que no admiten próroga; porque, para mí, el nubarrón está más cerca de lo que creí hace dos meses, cuando comentábamos por primera vez la necesidad de unirnos y estar aperechidos en vista de los desafueros de Francia.

El día que tengamos que ocuparnos en discutir las condiciones que debe reunir un jefe de Estado, verdadera y sinceramente católico, defendiéndolo con nuestras vidas, entonces, veremos quienes son mas gaupos; si los que están por la Union, ó los que fomentan la confusión.

Vengan pronto las juntas diocesanas y las locales; trabajemos sin descanso solo por amor de Dios, y que digan lo que quieran nuestros detractores. Al menos que nos den motivos para hacer algo bueno á los pobres que emborronamos papel con tan poca gracia: Único modo de evitar que el que suscribe, Amplius, Quoniam y el Suecano, hagamos reír más al chistoso autor de los Cabos sueltos.

Su humilde servidor y amigo, aunque indigno, Fray Canelles.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

OBTENIDA A PRESION FUERTE. Farmacia de D. J. Andrés y Fabi, premiado por el colegio de la Facultad de Madrid. Es un excelente atemperante, y además de emplearse contra la sífilis, los herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el día hasta las personas más sanas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre.

AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albases. El análisis hecho por el ingeniero D. César Santomé, declara que estas aguas pueden clasificarse como clorurado sódicas sulfatadas-hicarbonadas, propias para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas é irritaciones de la vejiga.

NO MAS TOS

CURACION RADICAL. por fuerte é incomoda que sea, con la PASTA PECTORAL MILAGROSA DEL DR. SERRANO. Esta preciosa composición, recomendada por muchos facultativos de España, es sin disputa el remedio más infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya proveniente de congestiones rebeldes, ya de fuertes catarros, asma, opresión del pecho, ronquera, de irritaciones de la garganta, bronquitis y demás enfermedades de las vías respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado á su mayor grado de cronicidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilita la expectoración.

FABRICA DE TEJIDOS PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA. Tisu de realce en oro y plata. Espinles en oro y plata. Medio tisu alama. Paños de hombre. Dalmáticas, casullas y toda clase de ornamentos, desde 60 á 1000 rs. la vara. ANTIGUA CASA DE MARIANO BELMONTE HOY Viuda de Belmonte é hijos CALLE DE ESPINOSA.

OBRAS DE DERECHO publicadas por el Doctor LEON. METODOLOGIA DE LA CIENCIA DEL DERECHO SEGUNDA DEL PROGRAMA de ampliación del Derecho civil y Codigos españoles y de BIBLIOGRAFIA de esta asignatura. Segunda edición aumentada con nuevos tratados: 6 pesetas. La rapidez con que se agotó la primera edición, el hecho de haber merecido que la Academia Matritense de Jurisprudencia y legislación remitiera varios ejemplares al extranjero para dar á conocer su notable mérito á los principales centros científicos y juríconsultos, tales como los de París, Gante, Lisboa, Bruselas, Buenos-Aires y Ginebra, y el aplauso con que fué recibida por la prensa nacional y extranjera, son la mejor recomendación que podemos hacer de esta obra. El universalmente aceptada por los Abogados que ejercen; y facilita mucho el trabajo á los señores Jueces y Magistrados.

LAS MISIONES CATÓLICAS, REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA. SE PUBLICA BAJO LOS AUSPICIOS DEL EXCMO. E. ILMO. Sr. D. JOSE MARIA DE URQUINAONA, OBISPO DE BARCELONA. Administración: Librería y Tipografía católica, calle del Pino, núm. 5, Barcelona. Precios de suscripción: En España é islas adyacentes, 14 pesetas al año. En Cuba y Puerto-Rico, 17 id. id. En las islas Filipinas, 20 id. id. En Francia, Argelia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Suiza y Portugal, 16 id. id. En el Brasil, repúblicas de América y demás puntos del extranjero, 25 id. id. Advertencias: No se admiten suscripciones por menos de un semestre en España, y de un año en Ultramar y extranjero, comenzando siempre por enero. No se atenderá suscripción alguna cuyo importe no se haya anticipado por medio de libranza, letra de fácil cobro, ó de otro modo fácil y seguro. Los números sueltos se venden á 3 rs.

COLIRIO Y POMADA OFTÁLMICA DEL DR. CHIARRI. Estos preciosos medicamentos, compuestos de varias sustancias de indisputable eficacia, con las que ha venido enriquecida la ciencia en sus últimos adelantos, y combinadas de una manera que hace inalterable su composición, por mucho tiempo que cuenten de estar preparadas, tienen la virtud de combatir por sí solos las tres cuartas partes de las enfermedades que pueden afectar el interesante órgano de la visión. Su bondad está suficientemente comprobada por una muy larga experimentación, habiendo dado sorprendentes resultados en cuantos casos se ha recurrido á ellos, siendo ya bastantes los médicos que han tenido ocasión de experimentar y apreciar prácticamente en sus clínicas la poderosa acción curativa de los mismos, reputándose como los más poderosos remedios para la curación infalible de todas las enfermedades de los ojos. Dicho colirio y pomada oftálmica curan todas las enfermedades de los ojos, inflamaciones de la conjuntiva ocular y parpebral, todas las queratitis, úlceras de la córnea, bien sean profundas ó superficiales, las cicatrices sin dejar manchas, curan las blefaritis crónicas, escrofulosas y herpéticas, curan también las conjuntivitis, las cataratas, las cataratas sin dolor de los párpados, curan también las carnosidades que siempre tienen los párpados, las nubes y manchas, y en fin todas las causas inflamatorias de los ojos y párpados. Para su uso acompaña un prospecto. Precios: Del colirio, 1 rs. frasco. De la pomada, la hay en botes de 8, 5 y 3 rs., según cuba. Grandes rebajas tomando alguna cantidad. Depósito general, en la farmacia del autor. Calle Alta, 34, junto á las esquinas de Mosen-Sorell.

VAPORES CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO

PRIMERA Y ÚNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS entre Liverpool, la Península y Manila por el Canal de Suez. Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto DE LIVERPOOL á los de La Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila. El vapor BARCELONA. Llegará á este puerto el 24 del corriente febrero, saliendo en seguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila. ADMITE CARGA Y PASAJEROS. NOTA. No se darán más conocimientos que los que se piden hasta dos días antes de la salida del vapor. CONSIGNATARIO: Excmo. Sr. D. J. Campo, plaza del Arzobispo.

ASMA Sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO. De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, tos convulsa, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cuartas de los que han sido curados. Caja: 6 pesetas en toda España. Despacho central, farmacia del inventor Sita (Provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias, Valencia, Dr. Ureus, plaza de Santa Catalina.—Alicante, Dr. Soler.—Castellón, D. Enrique Davalos. Depositarios: Madrid y Barcelona, Sres. Borrrell hermanos.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA. BIBLIOTECA ECONÓMICA, BAJO EL PATROCINIO DEL BEATO JOSÉ ORIO, BARCELONA. Bases para la suscripción á las obras de los escritores clásicos nuestra patria. Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscripción á una sola obra á menos de abonar doble valor por entrega. A los que se suscriben por todas las series sucesivas, á fin de año se les hará un descuento de un diez por ciento sobre el valor satischo, si vierdes para pago de suscripción el año próximo. Las obras se publicarán por entregas de 16 páginas en 8.º mayor, repartidas equitativamente, y con simultaneidad dos entregas de cada obra. Las entregas de todas las obras, que se sujetarán previamente á la censura é ilustración, serán de un mismo tamaño, que se ha acordado por ser el que reúne mejores condiciones, reconocidas tanto en España como en el extranjero. El valor de suscripción para entrega de la sección castellana será de UN CUARTO para toda España é islas adyacentes; 2 CUARTOS para las posesiones españolas de Ultramar, tanto de parte; y 3 CUARTOS para el extranjero con abono de envío en los países que no tengan tratado postal con España y conociendo los sellos para impresos. Recibirá un ejemplar gratis todo suscriptor que, presentando veinte suscripciones, se encargue del pago de sus suscripciones. Solo un número considerable de suscripciones puede sostener esta empresa, atendido que el valor de cada entrega, no es muy superior al importe del papel; por lo tanto repetimos la necesidad de que nos ayuden en la propagación todas las personas de buena voluntad y que acepten los mates de la religión y de la Patria. Dos medallas de plata se publicará la primera serie anunciada el día 1.º de enero del próximo año. Las entregas se pagarán al recibir las de nuestros corresponsales ó repartidores; los suscritores de fuera de Barcelona que se suscriban directamente á la Administración, habrán de anticipar mensualmente el valor de las entregas. En lo posible, se calculará que los tomos de las obras no excedan de 400 páginas, ó sea de 21 entregas; de suerte que el coste total de cada tomo sea próximamente de 3 reales. Al final de cada tomo se repartirá gratis la correspondiente cubierta. P. VÍDEZ DE SANTIAGO.—Las principales librerías del reino, y demás que á su tiempo se publicarán.

SIMIENTE SELECTA Y GARANTIDA DE GUSANOS DE SEDA. Colechada en el Ampurdán, por D. A. de Quintana, comisario Regio de Agricultura de la provincia de Gerona. Tiene todas las garantías de éxito de los modernos métodos de selección, en el reino de Valencia se ensayó con gran éxito el año último. Depósito único en Valencia.—Sociedad de Agricultura, plaza de Mirasol. Precio.—Onza de 300 gramos, 15 pesetas.

GRAN OCASION para comprar muy barato. En la tienda del Ferro-carril, calle San Fernando, núm. 25 y 27. Se ha hecho una verdadera rebaja de precios en todos los géneros de invierno, y además se ha recibido una gran partida de lanas para vestidos, que se daran á la mitad de su precio. Tienda del Ferro-carril.

VERDADERO RETRATO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, COPIA EXACTISIMA del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea. Esta preciosa lámina, cuya vista impresionó profundamente, va acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vio á Nuestro Señor Jesucristo. VERDADERO RETRATO DE LA SANTISIMA VIRGEN. Copia exactísima del que hizo San Lucas evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalén. Precio de los dos retratos 20 rs.—Los señores que envíen el siguiente cupón y 16 rs. en sellos de franqueo, al señor Director de las Oficinas de Publicación (Tallers, 2), Barcelona, recibirán dichas magníficas láminas certificadas.

EL ALMOGAVAR. CUPON. VALORES DEL ESTADO. Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, en láminas y recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, consolidado interior y exterior, subvenciones de 2 por 100, residuos, personal, carpetas de Publicación, cupones de todas clases y otras valores. También se compran los atrasos del Clero. Calle de la Paz, 3, principal, frente casa los Sres. Mannut hermanos.

CONFITES DE CUBEBA Y DE COPAIBA, infalibles contra la gonorrea, fiores barcas, y toda clase de flujos mucosos, por crónicos é inveterados que sean.

El bálsamo de Copaiba, celebrado entre los prácticos hasta la evidencia, como el específico por excelencia contra toda clase de flujo mucoso, ofrece, sin embargo, el inconveniente de no prestarse fácilmente á la deglución por su mal olor é ingrato sabor, siempre nauseabundo. Insiguiendo la máxima de aventajados profesores de París, se ha logrado extraer químicamente la parte activa de dicho bálsamo, para asociarle con la cubebina y otros principios, y de aquí, evitar las diferentes incomodidades del tubo digestivo y los varios trastornos del sistema nervioso, á que dá origen el uso de semejante medicamento. Las cápsulas Raquin, la Copaina, Púes, y otras preparadas al intento según los adelantos científicos, no satisfacen ya como en sus principios, pues está nueva preparación puede decirse que es la única perfección de la Copaina y la cubebina asociadas, y combinadas de manera, que cumplen, con la opia de Mr. Ricort, célebre profesor del Hotel-Dieu de París, el doble objeto que se propone: el médico al recomendarla necesariamente. Lejos de poneros y de fútiles elogios, se ofrece garantido por su propio nombre y por las multiplicadas curaciones de todos los días. Para es la gonorrea que no se cobia á veinte días sin necesidad de llegar á los diez ó doce confites ni de acudir á las inyecciones estípticas, siempre peligrosas aunque muy raras y ve indispensables. Precio del frasco, 3 rs. En la farmacia y laboratorio químico del Dr. Chiarrí, calle Alta, 34, junto las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.—Valencia.

LUPIAS. Si no operar ni hacer uso del bisturí, se curan radicalmente, sean de la clase que fueren, con el emplastro Moliner contra lupias. Se vende en Masamagrell (provincia de Valencia) botica del inventor y se remite por correo franco de porte donde se pida anticipando 30 rsr en sellos de 25 céntimos por onza, y si se quiere certificado para evitar su extravío 4, rs. mas.

DEPURATIVO VEJETAL DE MATHIOLE. Este sabio sifiliógrafo asegura que el uso de este jarabe, exento de mercurio y de iodo, y compuesto únicamente de plantas, destruye por completo los humores que la sífilis crea en el organismo. Depósito: Farmacia del Dr. Quesada, plaza de la Merced, núm. 7.

CEDULITAS DE DESAGRAVIOS á Jesus Sacramentado. Propias para repartir en los ejercicios vespertinos de los tres días de Carnaval. La mano de 25 pliegos, á 4 rs. Se halla de venta en la librería de los Sucesores de Badal, plaza de las Contitución, 4.

Trasiego de Vinos, Alcoholes, Aceites cervezas, etc. RIEGO Y LETRINAS. Solidez y Duración BOMBAS J. MORET & BROQUET FABRICA Y OFICINAS: PARIS, 121, rue Oberkampf. Las mas apreciadas por la industria vinícola en Francia y en el extranjero. Se garantiza su buen funcionamiento. 5 MEDALLAS Exposición Universal de 1878 Grande Medalla de Oro, 1879 ENVIO FRANCO DE PROSPECTOS EN ESPAÑOL.

Venta con garantía positiva Iguana-Marine-Guano, Marca de origen. GUANO PURO DE PESCADO Superior al del Perú. Terminada la descarga del Buque «Primo» y hechos los análisis este de cargo por los reputados químicos de esta D. José Monserrát D. Pedro Fuster y D. Francisco Astel, ofrecemos nuestro Guano de Pescado conocido tanto en Europa como en América del Norte como el mejor fertilizante de la Agricultura. Tan seguros estamos de las buenas cualidades de nuestra Iguana de toda clase de producciones agrícolas, que devolvemos el dinero al agricultor que ensaye nuestro Guano, valor por valor con el del Perú, por espacio de tres cosechas seguidas en un mismo campo, y no encuentre en el nuestro mayores rendimientos. Análisis garantizado. Composición. 1.º Fosfatos de 3,50 á 10 por 100. 2.º Nitrógeno de 2,50 á 22 por 100. Precios de venta al contado tomando el guano en la balsa. Por mayor. 120 rs. los 100 kl. menor. 135 » » id. Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores, en España, calles de Santa Teresa, 9, San Vicente, 287, almacén de aceites. En adelante, á los que nos tomen un cargo completo de 10.000 sacos ó más. Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona. Valencia 19 de enero de 1881. Teruel Hermanos y Compañía

MAQUINAS PARA COSER, BORDAR Y HACER MEDIDAS. DEPOSITO DE G. MALABUCHE, plaza de la Pelota, frente á la calle de Gascons. El público encontrará en este establecimiento, las máquinas de coser mas perfeccionadas y de todos los sistemas, á precios tan económicos como en cualquier otro parte y de mejores condiciones para el trabajo y duración.

DOLORS REUMÁTICOS Y NERVIOSO. Se calma instantáneamente y se curan con el bálsamo opodeldoca la clo reformizado y modificado.—Bote, 8 rs. Botica de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

A LAS SEÑORAS. Parece increíble cuando se lee este anuncio, que puedan venderse géneros tan buenos como los que ofrecemos, á precios tan baratísimos, y sin embargo, son pocas las familias que dudan ya de las inmensas ventajas que se consiguen comprando en la Tienda del Ferro-carril, San Fernando, 25 y 27. Lanitas francesas rayadas, muy de moda, á 2 rs. Lanitas estampadas para Valencia, á 27. Zarcas muy buenas (compra de saldo), á uno y medio. Cretonas de todos colores de 1.ª clase, á 2 rs. Persas colores divinos y dibujos nuevos, á 3 rs. Ea merino, negros desde 6 rs. Grandinas, á 8 rs. Lienzos de hilo, mantelería de hilo y de algodón y mil artículos mas todo muy baratísimo, y en géneros blancos de algodón somos los únicos pues basta decir que tenemos piezas de Holanda muy buenas á 30 rs. una.

Remates. A voluntad de sus herederos, prodecedentes de cierta testamentaria y á cargo del corredor D. José Lorena, que vive calle Triunfo de Caballeros, 16, principal, se remata el día 3 de marzo próximo, á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Manuel Alard, plaza de Nules, 2, las fincas siguientes: Una hanegada, un cuartón y 42 brazas ó lo que haya, partida del Miércoles, que linda con las otras de esta testamentaria. Una hanegada, tres cuartones y 41 brazas, ó lo que haya, tierra huerta, partida del Viernes, que linda con la senda de la Cruz Blanca y otros, y 23 brazas ó lo que haya, partida del Miércoles, que linda con el camino Huerto y otros. Tres hanegadas, un cuartón y 41 brazas ó lo que haya, partida del Viernes, que linda con la senda de la Cruz Blanca y otros. Una hanegada, un cuartón y 42 brazas ó lo que haya, partida del Miércoles, que linda con las otras de esta testamentaria. Se necesita un oficial que lleve su obligación: darán llo Alta, núm. 30.

Una hanegada, un cuartón y 35 brazas ó lo que haya, en la misma partida y juntas á las anteriores. Cuatro hanegadas, un cuartón y 4 brazas huerta, partida del Miércoles, que linda con las anteriores. Cuatro hanegadas, 37 brazas ó lo que haya, partida del Miércoles, que linda con las anteriores. Una hanegada en dicho término de Aldaya, partida del Lunes, que linda con las de D. N. Falco y Antonio Maten. Una hanegada, un cuartón y 21 brazas, partida del Lunes, que linda con la acrequia del Lunes. Una hanegada, un cuartón y 31 brazas ó lo que haya huerta, partida del Viernes ó Alter, que linda con los herederos de D. Timoteo Ferris y D. Luis Verges. Dos hanegadas, dos cuartones y 30 brazas huerta ó lo que haya, partida de la Alquería, que linda con las de Joaquín Pallardó, Policarpo Taberner y otros. Dos hanegadas, dos cuartones y 32 brazas huerta ó lo que haya, partida de la Parada Alta ó Alquería, que linda con las anteriores, senda de la partida y con el referido Taberner. Dos hanegadas, dos cuartones y 23 brazas ó lo que haya, en dicha partida, que linda con las anteriores. Dos hanegadas y 26 brazas ó lo que haya, partida de la Parada Alta, que linda con las de D. N. Falco, D. Juan Alcega y otros. Son de libre procedencia. Lote 2.º—RUZAFÁ. Tres hanegadas y 15 brazas ó lo que haya huerta en término de Ruzafa, partida de la Puntá de Estivestre, lindantes con las de D. Carlos Giménez Chavarría, canal de la Albufera y herederos de José Capillero. 11 hanegadas, tres cuartones y 48 brazas ó lo que haya, en dicho término y partida, que linda con las anteriores, canal de la Albufera en medio y otros. En este tiempo hay dos barracas enclavadas. 10 hanegadas, un cuartón y 43 brazas huerta en dicho término y partida, que linda con el anterior, con la carretera de la Punta, riego en medio y D. Eusebio Hernandez. Son de libre procedencia. Las enseñaran, las de Aldaya Teresa Taberner, viuda de Antonio Andés. Y las de Ruzafa, Antonio Gimeno, Martín Aznar y Francisco Vivo, que habitan en las barracas.

procedente de la testamentaria de D. Modesto Serrano, y á cargo del corredor D. José Lorena, remata, en el despacho del notario don Matías Lion, residente en las Alpujuelas del Grao, calle de San Antonio, núm. 61, el día 10 de marzo próximo y once horas de su mañana, las fincas siguientes: 1.º Una casa situada en la Villanueva del Grao, calle del Contralmirante, núm. 3. 2.º Otra casa situada en la misma Villanueva del Grao, calle de San Antonio, núm. 41 moderno. 3.º Un edificio situado en la villa de Buñol, calle de la Plaza, núm. 15. Son de libre procedencia. Los títulos están de manifiesto hasta el día del remate en el despacho del referido notario. Procedente de cierta testamentaria, y á cargo del corredor D. José Lorena, se rematarán, habiendo postura competente, el día 5 de marzo próximo y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Manuel Alard, plaza de Nules, número 2, entresuelo, las fincas siguientes: 121 hanegadas, 27 brazas ó lo que haya de tierra huerta, y dos barracas en término antes de Ruzafa, partida del Bresquil, lindantes por L. con tierras de la misma procedencia y con las de D. Carlos Tranco, como de la Albufera y acrequia del Vall en medio, por P. con las de los herederos de D. Bertrán Arce, las de Luciano Almenar, las de D. José Belenguer y las de D. José Gadea, escorrentía en medio; por N. con las de D. José Rodríguez, escorrentía en medio, y por M. con el comun del Pi. 19 hanegadas, tres cuartones, 10 brazas ó lo que haya, y una barraca en los propios término y partida, lindantes por L. y M. con tierras de D. José Gadea, por N. con las del mismo D. José Gadea y las de D. Carlos Tranco, y por P. con las tierras arriba designadas, acrequia del Vall y camino de la Albufera en medio. Los llevan en arriendo Pascual Vilanova, Ramón y Peregrin Planells, Gregorio Alacreu, Honorato Alacreu y otros varios, y las enseñará el primero. Los títulos de pertenencia, únicos que se dan por consuetudarios suficientes, están de manifiesto en la antes expresada notaría. A voluntad de su dueño y á cargo del corredor D. Vicente Nogues, que habita calle del Rey Viejo, número 6, principal, se rematará, si la postura fuere competente el día 3 de marzo próximo y diez horas de su mañana, en el despacho del notario don Francisco Genis, plaza de las Mesas, núm. 4. Una casa baja con naya y una escalera que conduce á dos habitaciones y porches grandes para industriales, en esta capital calle de la Jordana núm. 25. Los títulos y pliego de condiciones bajo los cuales se ha de efectuar dicho remate, estará de manifiesto en la expresada notaría. Barbero. Se necesita un oficial que lleve su obligación: darán llo Alta, núm. 30.